



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN CAGyMJ N° 86 /2018

VISTO:

El A-01-00003274-9/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Gestión de Audiencia y Atención Ciudadana, solicita la ampliación de la caja chica. Fundamenta la petición en que durante el mes de agosto se presentó la rendición nro. 11, y que el importe disponible no es suficiente para proveer de insumos las 15 salas de audiencia a su cargo.

Que intervino la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y la Oficina de Administración y Financiera, sin realizar observaciones al presente trámite.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que la Oficina de Gestión de Audiencia y Atención Ciudadana cuenta con una caja chica de trescientas setenta y siete con treinta y cinco unidades de compra (377,35 u.c.). Por lo tanto, vista la intensa actividad desarrollada por la dependencia peticionante que provee de insumos de toda índole para las audiencias judiciales que se realizan en las sedes de Beruti y Tacuarí, resulta razonable otorgar con carácter excepcional 3 rendiciones adicionales para el presente ejercicio.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

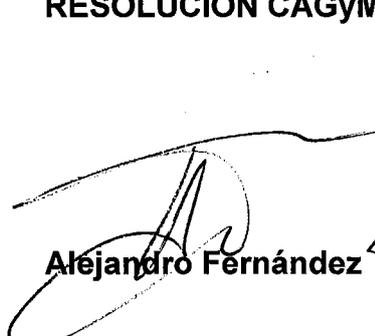
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

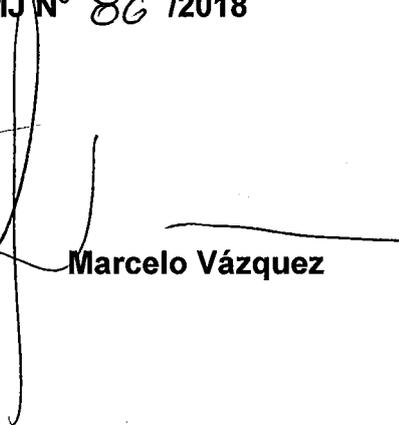
**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

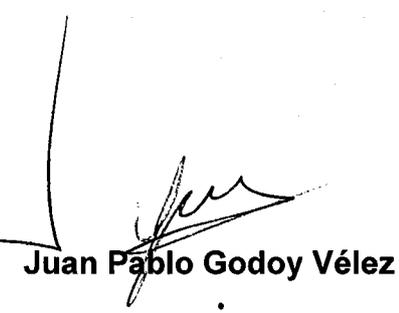
Artículo 1º: Autorizar excepcionalmente la rendición de tres cajas chicas adicionales durante el presente ejercicio a la Oficina de Gestión de Audiencia y Atención Ciudadana.

Artículo 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGyMJN° 86 /2018


Alejandro Fernández


Marcelo Vázquez


Juan Pablo Godoy Vélez